



**COLEGIO
ALMIRANTE PADILLA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**
Aprobación Oficial Según resolución N° 2522 del 27 de agosto de 2002
Jornada Mañana, Tarde, Nocturna y Fin de semana
EDUCACION CON CALIDAD



**INVITACION PUBLICA No. 8 de 2023
3 de marzo de 2023**

ADENDA. No. 1

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo de 2023, el rector ordenador del gasto, Leonardo Morales Triana, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo del Consejo Directivo, la Resolución de nombramiento del ordenador del gasto No. 690 del 03 de abril de 2020, estima procedente realizar las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a las observaciones del proceso 08-2023:

Por medio de la presente se hace ajuste al cronograma:

ETAPAS	FECHA	HORA
Entrega de propuestas	16/03/2023- Desde las 7:00 AM y Hasta las 8:00 AM Se deben entregar en la portería del colegio, Calle 76a 8d-59 sur, en sobre cerrado	Desde las 7:00 y Hasta las 8:00 AM
Evaluación preliminar	16 de marzo de 2023	
Subsanaciones a los documentos	17/03/2023- hasta las 4:00 PM a los correos daniel.moreno433@educacionbogota.edu.co y lmorealest@educacionbogota.edu.co (Es responsabilidad del oferente asegurar que los archivos se adjunten y que el correo sea recibido por la institución, el colegio no se hace responsable de correos que reboten o que no tengan archivos adjuntos)	
Publicación evaluación final	21 de marzo de 2023	
Firma del contrato	22 de marzo de 2023	

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de marzo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

LEONARDO MORALES TRIANA
Rector Ordenador del Gasto

Proyectó: Daniel Moreno - AAFF

"CIENCIA Y TECNOLOGIA CON DIMENSION HUMANA"